

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

Cuerpo de seguridad.

En la oficina central de este Gobierno civil, y en poder del Sr. Jefe del Cuerpo de Seguridad, se halla una sortija, al parecer de oro, y una capa de paño, procedentes de hallazgo.

Lo que se hace saber para que las personas que se consideren con derecho á las referidas prendas se presenten á reclamarlas, quienes las recuperarán siempre que acrediten ser de su pertenencia.
Madrid 11 de Marzo de 1884.—El Jefe, José Oliver Vidal.

Comisión provincial.

Sesión de 21 de Febrero de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. HERNÁNDEZ PRIETA.

Señores que asisten: García Lomas.—Romero Gil Sanz.—Rojas.—Villalón.—Moral.—Calvo.—Valiño.—Briones.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

La Comisión, ocupándose del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, obtiene el resultado siguiente:

Zarzalejo.

2 Felipe de la Peña y de la Parra.—Ingresa para activo.

Braojos.

1 Tomás García Rivas.—Id. id.
2 Regino Vargas Martín.—Talla, 1,430 milímetros.—Exento por corto.

Canencia.

1 Tomás Jiménez Martín.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
2 Víctor Fernández Moreno.—Ingresa para activo.

Gascones.

1 Ignacio Aliende Alvarez.—Id. id.

La Cabrera.

1 Manuel Cano Martín.—Talla, 1,490 milímetros.—Exento por corto.
2 Sergio Peinado Moreno.—Ingresa para activo.

Bustarviejo.

1 Juan Antonio Díaz Gaspar.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
2 Plácido Rivero Baonza.—Talla, 1,490 milímetros.—Exento por corto.
3 José Gabino Hernández Serrano.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
4 Felipe Hijano Martín.—Id. id.
5 Pedro Pascual Hijano.—Pendiente de expediente.
8 Angel Martín del Valle.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
9 Pedro Martín y Martín.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
11 Luis Manuel Baonza.—Pendiente de expediente.

Gargantilla.

1 Julián Alvarez González.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
2 Juan Bernardo Velasco.—Exceptuado.—Id. id.

Cervera.

1 Quintín Sanz Gómez.—Ingresa para activo.
2 Braulio Nogal García.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Berzosa.

1 Federico Muñoz Martín.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
2 Felipe Ruiz García.—Ingresa para activo.
3 Santiago Sancho García.—Exento por el Ayuntamiento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.
4 Tomás Martín Ruiz.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

Alameda del Valle.

1 Gumersindo Canencia Peñas.—Id. id. id.
2 Gabriel Martín Canencia.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Cabanillas de la Sierra.

1 Cosme Sanz y Collado.—Ingresa para activo.
2 Gregorio González Jiménez.—Idem id. con recurso pendiente.
3 Sandalio de Frutos y González.—Talla, 1,490 milímetros.—Exento por corto.
4 Román Gonzalo González.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Horcajo.

1 Robustiano Pérez Martín.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
2 Nicomedes García Hernández.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
3 Galo Martínez Herranz.—Ingresa para activo.

El Vellón.

1 Fabián Gacia Martín.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
2 Isidro García Ortega.—Ingresa para activo.
3 Jerónimo González Gabriel.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
4 Laureano Ortega González.—Ingresa para activo.
6 Melitón Pérez Martín.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
7 Eladio Eugenio García Martín.—Id. id. id.

Madarcos.

1 Deogracias Martín Vargas.—Ingresa para activo.

La Hiruela.

1 Saturnino Mablona Bravo.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Manjirón.

1 Segundo Velasco Moreno.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
2 Felipe del Moral Martín.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Lozoya.

1 Juan Lamos Alamo.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

Montejo.

1 Telesforo Martín.—Ingresa para activo.
2 Apolonio Fernández.—Id. id.
3 Teodoro Fernández.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
5 José de Frutos.—Talla, 1,510 milímetros.—Id. id.
6 Fernando Pérez.—Recluta excedente de cupo.
7 Deogracias Martín.—Id. id.

Torrelaguna.

1 Mariano Eduvigis García y García.—Ingresa para activo.
2 Vicente Claro Blasco Gómez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
3 Nicasio Martín González.—Ingresa para activo.
4 Manuel García Marra.—Excluido por haber fallecido.

5 Crispín Isabel Calcedo y Moreno.—Ingresa para activo.

6 Santiago Benito Martín Nieto.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

7 Alfredo Serapio Oñate Sangrador.—Redime.—Id. id.

8 Ricardo López González.—Ingresa para activo.

9 Manuel Barrio Conde.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

10 Luis Gervasio López Alvarez.—Ingresa para activo.

12 Martín García y García.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

14 Baltasar Espinosa Ramírez.—Exceptuado.—Id. id.

17 Antonio Evaristo Quintana Campaña.—Id. id. id.

21 Julián Moreno Hidalgo.—Pendiente de expediente.

Lozoyuela.

1 Julián Hernández Moreno.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

2 Ramiro Cándido Ramírez Parra.—Redime.—Id. id.

3 Anastasio Menéndez Sanz.—Ingresa para activo.

4 Luis Hernández de la Morena.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

5 Pedro Jorge Sanz y Sanz.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.

6 Cipriano Escribano Moreno.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

Pinilla del Valle.

1 Genaro González y Rodríguez.—Id. id. id.

2 Basilio Montero Arribas.—Inútil.—Id. id.

3 Natalio Martín Manzano.—Talla, 1,505 milímetros.—Id. id.

4 Pedro Sánchez García.—Ingresa para activo.

5 Luciano Riomoros García.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Útil condicional.

Villavieja.

1 Salustiano Sanz Durán.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.

Robledillo de la Jara.

1 Mariano Martín y Martín.—Talla, 1,420 milímetros.—Exento por corto.

2 Lucio Lozano Vicente.—Ingresa para activo.

Prádena del Rincón.

1 Esteban Quer González.—Talla, 1,460 milímetros.—Exento por corto.

2 José Aniceto García González.—Talla, 1,515 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

Garganta.

- 1 Pedro Carretero Fernández.—Ingres para activo.—Util condicionalmente.
- 2 Juan Francisco Hernánz y Burgos.—Ingres como recluta excedente de cupo.
- 3 Agustín Carretero García.—Pendiente de presentación.
- 4 Marcelino Pérez Martín.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 5 Cirilo Paredes Hernánz.—Pendiente de expediente.

Buitrago.

- 1 Sixto Fernández del Pozo.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.

Navalafuente.

- 1 Francisco López Martín.—Exceptuado.—Id. id.
- 2 Lorenzo Hernando Peña.—Ingres para activo.—Util condicional.
- 3 Wenceslao Ramírez Hernando.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 4 Felipe Jesús Baonza Vera.—Ingres como recluta excedente de cupo.

Horeajuolo.

- 1 Juan Serrano Martín.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 2 Nemesio García Martín.—Ingres para activo con recurso pendiente.

Piñuecar.

- 1 Francisco Fernández.—Id. id. idem por décimas de Prádena del Rincón.
- 2 Raimundo González y Fernández.—Talla, 1,460 milímetros.—Exento por corto.
- 3 Isidoro Martín Sanz.—Ingres como recluta excedente de cupo.—Util condicional.

La Serna.

- 1 Nicanor Lamela Gutiérrez.—Ingres como recluta excedente de cupo.
- 2 Anastasio Lamela.—Id. id.

La Aceveda.

- 1 Felipe García González.—Talla, 1,495 milímetros.—Exento por corto.
- 2 Mateo Sanz Moreno.—Talla, 1,480 milímetros.—Id. id.
- 3 Antonio Enrique de Otero.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

Robregordo.

- 1 Marcelino del Pozo Bozada.—Ingres para activo con recurso pendiente.
- 2 Lázaro González Moreno.—Talla, 1,360 milímetros.—Exento por corto.
- 3 Clemente Jiménez González.—Talla, 1,490 milímetros.—Id. id.
- 4 Maximino Sanz González.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 5 Demetrio Gutiérrez Barrio.—Ingres para activo.—Util condicional.
- 6 Policarpo San Martín.—Ingres para activo con recurso pendiente.
- 7 Francisco Moreno Borada.—Ingres como recluta excedente de cupo.
- 8 Aniceto Martín Montoya.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

Somosierra.

- 1 Pedro Pascasio de Agueda Martín.—Ingres para activo con recurso pendiente.
- 2 Julián Ramírez Jiménez.—Pendiente de competencia con el distrito del Hospicio.
- 3 Antonio Gutiérrez Martín.—Talla, 1,450 milímetros.—Exento por corto.
- 4 Felipe González de la Peña.—Talla, 1,490 milímetros.—Id. id.

Torremocha.

- 1 Felipe Rivera y González.—Ingres para activo.

Rascafría.

- 1 Victor Pascual Moreno.—Id. id.—Util condicional.
- 2 Teodoro Gil Marcos.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 3 Quintín de Vargas Solas-Casas.—Ingres como recluta excedente de cupo.
- 4 Gregorio Riomoros Sanz.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

Valdemanco.

- 1 Vicente Villegas Martín.—Ingres para activo.
- 2 Simón Velázquez Díaz.—Ingres como recluta excedente de cupo.
- 3 Pedro del Valle Baonza.—Pendiente por enfermo.
- 4 Gregorio Baonza Díaz.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 5 Antonio Baonza Martín.—Talla, 1,520 milímetros.—Id. id.

Navas de Buitrago.

- 1 Francisco Hernánz de la Fuente.—Ingres para activo con recurso pendiente.

Puebla de la Mujer Muerta.

- 1 Miguel Bernal García.—Talla, 1,450 milímetros.—Exento por corto.
- 2 Pedro Nogal García.—Talla, 1,495 milímetros.—Id. id.
- 3 Gregorio Merino Lozoya.—Ingres para activo.
- 4 Bernardo Nogal Lozano.—Id. idem con recurso pendiente.
- 5 Quintín Lozano Díez.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

Mejorada del Campo.

- 1 Clemente Martínez Ayala.—Exceptuado.—Pasa de activo a recluta para caso de guerra.
- 3 Tomás González Adán.—Pasa de recluta excedente de cupo a activo.

Velilla de San Antonio.

- 1 Félix Gisbert Cobeña.—Exceptuado.—Pasa de activo a recluta para sólo caso de guerra.
- 3 Jesús Fernández Fernández.—Pasa de recluta disponible excedente de cupo a activo con recurso pendiente.

Hospital.

- 23 José Gordillo Fernández.—Continúa pendiente de curación.

Gualdix.

- 4 Mariano Blázquez Márquez.—Redime.—Pasa de activo a recluta para sólo caso de guerra.

Fuencarral.

- 6 Juan Calvo Abad.—Redime.—Id. id. id.

Torrejón de Ardoz.

- 2 Bruno Soler Alonso.—Redime.—Pasa de id. id. id.

Buenavista.

- 19 Mariano Granados Campos.—Redime.—Id. id. id.

Quintos de otras Provincias.**Murcia.—Yecla.**

- Juan de Palacios Puche.—Ingres en caja para activo.

Santander.—Molledo.

- José Quevedo García Lomas.—Ingres en caja como recluta disponible.
- Acto seguido la Comisión acuerda consignar en acta un voto de gracias al Ayuntamiento y al Secretario de El Vellón por el buen orden observado en la instrucción de expedientes y demás operaciones para llevar a efecto la entrega de mozos del actual reemplazo.

Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, José Hernández Prieta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 22 de Febrero de 1884.**PRESIDENCIA DEL SR. HERNÁNDEZ PRIETA.****Señores que asisten:**

- García Lomas.—Romero Gil Sanz.—Rojas.—Villalón.—Moral.—Calvo.—Valiño.—Briones.

Abierta la sesión a las ocho de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, se obtiene el resultado siguiente:

Hospicio.

- 1 Trinidad Sahagún Villanueva.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 2 Antonio Rubio Garrido.—Ingres para activo.
- 3 José María Sánchez Conejo.—Prófugo.

- 4 Manuel Cunha Reis.—Ingres para activo.

- 5 Jenaro Alañañ Cobanes.—Cubre plaza para activo.

- 6 José Trujillo Terreros.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 7 Luis Pareja García.—Cubre plaza para activo.

- 8 Manuel Luña González.—Ingres para activo.

- 9 Manuel López Gallo.—Prófugo.
- 10 Fernando García Velasco.—Ingres para activo.

- 11 Miguel Escapa Montes.—Id. id.
- 12 Ignacio Griñón Pérez.—Prófugo.
- 13 Emilio Abad Terrón.—Ingres para activo.

- 14 Benito Martín Baltullo.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.

- 15 Atilano Martínez y Martínez.—Ingres para activo.

- 16 Florencio González Larrea.—Pendiente de su ingreso en Santander.
- 17 Baltasar Velázquez Alcázar.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

- 18 Valeriano Sánchez.—Ingres para activo.—Util condicional.

- 19 Joaquín Paredes Ranz.—Cubre plaza para activo.
- 20 Joaquín Rodríguez Cubero.—Ingres para activo.

- 21 Manuel Urdapilleta Sanz.—Pendiente por enfermo.
- 22 Antonio Mauri Uribe.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

- 23 Ciriaco López Alia.—Ingres para activo.
- 24 Juan de la Mata Miranda.—Idem idem.—Util condicional.

- 25 Pascual Palacios León.—Oficiase al Gobernador de Segovia para que disponga se presente ante la Comisión de dicha Provincia.
- 26 Olallo Sánchez Carralero.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

- 27 Rafael Caballero Segovia.—Ingres para activo.
- 28 Hilarión Muñoz Calderón.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

- 29 Andrés Moreno Gómez.—Ingres para activo.
- 30 Pablo Herránz Serrano.—Id. id.

- 31 Gaspar Sánchez Ayuso.—Id. idem con recurso pendiente.
- 32 Pedro Cañas Pérez.—Ingres para activo.

- 33 Antonio Carrasco Azabal.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 34 José Villaplana Hernández.—Talla, 1,480 milímetros.—Exento por corto.

- 35 Mariano Sánchez Gutiérrez.—Ingres para activo.—Util condicional.
- 36 Santiago Fernández Cobos.—Ingres para activo.
- 37 Víctor Alvaro Pérez.—Ingres para activo.

- 38 Nicolás Martín Mayor.—Ingres para activo.
- 39 José Fonseca Crespo.—Id. id.
- 40 Fernando Romera Bugeda.—Pendiente de curación y de expediente.
- 41 Mariano San Agustín Gallego.—Talla, 1,470 milímetros.—Exento por corto.
- 42 Luis Gandullo Villoslada.—Ingres para activo.
- 43 Manuel Cruz y Garrido.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 44 Rafael Pascual Juárez.—Ingres para activo.
- 45 Francisco Martínez Santa Cruz.—Id. id.
- 46 Paulino Casado Gutiérrez.—Cubre plaza para activo.
- 47 Leandro Marañón García.—Ingres para activo.
- 48 Luis Suárez Blanco.—Id. id.
- 49 Isidoro Salt Blanco.—Id. id.
- 50 Salustiano Gil Martín.—Id. id.
- 51 Eduardo Juanco Martí Rodríguez.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 52 José Abajo Prieto.—Ingres para activo con recurso pendiente.
- 53 José Cañellas O'Kelly.—Id. idem idem.
- 54 Antonio Risueño Picazo.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 55 José Blanco Bernard.—Exceptuado.—Id. id.
- 56 Juan Gerod Martín.—Ingres para activo.
- 57 Antonio Amorós Fernández.—Idem idem con recurso pendiente.
- 58 Máximo Maestre Peralta.—Cubre plaza para activo.
- 59 Pablo de San Juan.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 60 Cipriano Lázaro Frutos.—Ingres para activo con recurso pendiente.
- 61 Guillermo Chacón Antequera.—Id. id. id. id.
- 62 Eulogio Martín Vidales.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 63 Roque Esteban y Esteban.—Ingres para activo.
- 64 Luis Pradillo Cornejo.—Id. id. con recurso pendiente.
- 65 Benito Crice Salvador.—Ingres para activo.
- 66 Sergio Menendez Acebal.—Id. id.
- 67 Mariano de Rojas Gutiérrez.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 68 Guillermo Uribe Sidracli-Cardona.—Pendiente por enfermo.
- 69 Marcos Santana Rincón.—Ingres para activo.
- 70 José Aroca Otero.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 71 Gaspar Romero Badía.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 72 Enrique Barca Carbajal.—Inútil.—Id. id.
- 73 Juan Antonio Peláez.—Cubre plaza para activo.
- 74 Patricio Pérez Ortiz.—Ingres para activo.
- 75 Juan Romano González.—Id. id.
- 76 Pedro Ortega Molina.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 77 Emilio Muñoz Aguado.—Ingres para activo con recurso pendiente.
- 78 Manuel Gutiérrez Martín.—Ingres para activo.
- 79 Laureano Somolinos Muñoz.—Prófugo.
- 80 Manuel Fernández López.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 81 Mauricio Serrano Díaz.—Talla, 1,515 milímetros.—Id. id.
- 82 Francisco Moral Suárez.—Ingres para activo.—Util condicional.
- 83 Juan López Amaña.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 84 Francisco Aguilar Garcipérez.—Ingres para activo.
- 85 José Torino Ginot.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 86 Sebastián Mantilla Irusé.—Cubre plaza para activo.
- 87 Pedro Sánchez Candela.—Pendiente por enfermo.

88 Enrique Hernández Machín.—Prófugo.
 89 Jacinto Alderete Ansótegui.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 90 Mariano Morales Barrios.—Ingresa para activo.
 91 José Garrote Arévalo.—Prófugo.
 92 Fernando Ruiseño Castillo.—Ingresa para activo.
 93 Pedro Maroto Beltrán.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 94 Luis de Santos García.—Ingresa para activo.
 95 Agustín Díaz y Díaz.—Id. id.
 96 Demetrio Albiñana Sanz.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 97 Ceferino Costoso Planelles.—Ingresa para activo.
 98 Francisco Brunet Caimasí.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 99 Victoriano Cuadrada y García.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 100 Anselmo Martín Reyg.—Ingresa para activo.
 101 Antonio Muncane Señoian.—Pendiente de filiación.
 102 Francisco García Martínez.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 103 José Pérez Polo.—Id. id. id.
 104 Pantaleón Lama Galicia.—Cubre plaza para activo.
 105 Manuel López.—Ingresa para activo.
 106 Bonifacio Pabo García.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 107 Vicente Blanco López.—Ingresa para activo.
 108 Jesús París García.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 109 Diego Berrocal Virué.—Cubre plaza para activo, y pendiente de competencia.
 110 Julio Herránz Torres.—Cubre plaza para activo.
 111 Mariano Martín Chico.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 112 Enrique Menéndez Fernández.—Cubre plaza para activo.
 113 Genaro Bermúdez Seis.—Prófugo.
 114 José Martín.—Ingresa para activo.
 115 Víctor Torange Casado.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 116 Benito Coro Santa María.—Ingresa para activo.
 117 José Sánchez Martín.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 118 Lucio Berrocal Negrillo.—Talla, 1,530 milímetros.—Id. id.
 119 Antolín Pajares Daganzo.—Talla, 1,420 milímetros.—Exento por corto.
 120 Enrique Luque Méndez Vigo.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 121 Ambrosio García Jiménez.—Ingresa para activo.
 122 Ignacio Sotillo Lamela.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 123 Deogracias Guzmán García.—Excluido por haber fallecido.
 124 Dionisio Ezquena García.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 125 Juan Fernández Serrano.—Cubre plaza para activo.
 126 Francisco Lapuente Espinosa.—Ingresa para activo.
 127 José Ortíz Toledano.—Id. id.—Util condicional.
 128 José Carballedo García.—Ingresa para activo.
 129 Vicente Durán Gómez.—Id. id.
 130 Enrique Carnicer Illa.—Id. id.
 131 Manuel García Zarco.—Id. id.
 132 Remigio Jiménez Díaz.—Id. id.
 133 Pedro Román Aguirre.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 134 Francisco Muñoz Menéndez.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

135 Francisco Salces Arnáez.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 136 Quintín Vergara Fernández.—Ingresa para activo.
 137 Julián Prieto Delage.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 138 Policarpo Aparicio y Aparicio.—Talla, 1,520 milímetros.—Id. id.
 139 Manuel García Sánchez.—Ingresa para activo.
 140 Mariano Valeriano Hernández Casado.—Id. id. con recurso pendiente.
 141 Esteban Inclán Serrano.—Ingresa para activo.
 142 Marcos Fuentes Velmiza.—Idem id.—Util condicional.
 143 Antonio Esquiros Sierra.—Pendiente de ingreso en Huebra.
 144 Santiago Sanz García.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 145 Arturo Lasala Arastry.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 146 Miguel Angel Miguel Fernández.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
 147 Santiago Rodríguez Sánchez.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 148 Sebastián List Gustín.—Excepuado.—Id. id.
 149 Gabriel Luja Nevot.—Pendiente como procesado.
 150 Narciso García Bartolomé.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 151 Benito Mayor Latorre.—Id. id.
 152 Lorenzo Prado Martín.—Id. id.
 153 Pedro Sarasate Listón.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 154 Martín Escudero Andrés.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 155 José Berea de Aguiar.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 156 José Leibane Camba.—Excepuado.—Id. id.
 157 Calixto Plaza Rodríguez.—Pendiente como procesado.
 158 Manuel Legarreta Ortíz.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 160 Enrique Cámara Farriols.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
 161 Lucas Rincón Medina.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 162 Ricardo Peña Miranda.—Ingresa como recluta excedente de cupo.—Util condicional.
 163 Alfredo Merelo Fornes.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 164 Carlos Cuevas Alconado.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 165 Cándido Cabanillas Luque.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 166 Salvador Baños Salinas.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 167 Gonzalo Moreno Luit.—Ingresa como Recluta excedente de cupo con recurso pendiente.
 168 Manuel Llanos Manrique.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 169 Alfonso Juan Martín.—Talla, 1,480 milímetros.—Exento por corto.
 170 Patricio Arribas Martín.—Talla, 1,540 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 172 Joaquín Lamelas Rey.—Excluido por haber fallecido.
 173 Antonio Hurtado Liébanes.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 177 Ricardo Pombo y Pérez.—Talla, 1,540 milímetros.—Id. id.
 179 Bernardo Salinas López.—Pendiente de expediente.
 180 Martín Fuentes Barrado.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 181 Santiago Borgas García.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 182 José Mariño Acedos.—Id. id.—Util condicional.
 183 Castor de San Antonio.—Talla,

1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 185 Bartolomé Rodríguez Castillo.—Excepuado.—Id. id.
 186 Eugenio Casado Arroyo.—Idem idem id.
 188 Antonio Bueno García.—Pendiente de presentación.
 190 Emilio Fernández Andren.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 191 Jesús Cembrano Prieto.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 192 Luis Alvarez García.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 193 Matías Bravo Gonzalo.—Id. idem.
 201 Manuel Martínez Morales.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 204 Antonio del Valle y Massi.—Idem idem.—Util condicional.
 205 Alfonso Ferrus Navarro.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
 208 Alejandro Pascual Alvaro.—Pendiente de expediente.
 214 Federico Alvarez Heredia.—Idem idem.
 216 Félix Blanco Expósito.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 218 Basilio Díez Lozano.—Pendiente por enfermo.
 219 José Rianza Sánchez.—Excluido por haber fallecido.
 220 Jerónimo Barrio Sierra.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 223 Teodoro García Braña.—Pendiente de presentación.
 227 Victoriano Raboso.—Talla, 1,440 milímetros.—Exento por corto.
 228 Bernardo Jordán Pérez.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 230 Antonio Herrera Vergara.—Talla, 1,480 milímetros.—Exento por corto.
 232 Doroteo de San Antonio.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 233 Victoriano Orviso Domínguez.—Idem id.
 234 Ignacio Ciria Simón.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 235 Julio Salmerón Solís.—Id. idem idem.
 238 Lorenzo Lafuente Cañas.—Idem idem id.
 240 Mateo Martín Ramírez.—Idem idem id.
 243 José Velastegui Palacios.—Idem idem id.
 244 Narciso Jiménez Cueva.—Idem idem id.
 245 Fulgencio Blanco Pozo.—Idem idem id.
 247 José Santos Reyes.—Id. idem idem.
 248 José García Ezquerria.—Pendiente de presentación.
 254 Eugenio Chicote García.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 256 José Valle García.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 257 José Fernández Amador de los Ríos.—Recluta excedente de cupo.
 258 Federico Novoa Benito.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 259 Luis Blanco López.—Excepuado.—Id. id.
 260 Pedro Piñero Rodríguez.—Inútil.—Id. id.
 266 Santiago Valle Rodríguez.—Pendiente de presentación.
 267 Pedro Fernández Barrientos.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 271 Luis Martín Estebarán.—Talla, 1,505 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
 275 Mariano Herránz Viluesca.—Pendiente de presentación.
 176 Ricardo Sanz Salmerón.—Id. id.
 279 Eduardo Castiñeira Coll.—Id. id.
 283 Francisco Olmo Pérez.—Talla, 1,460 milímetros.—Exento por corto.
 285 Tomás Ortega Fuentes.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 293 Narciso García Antonio.—Idem id. id.

305 José Mateo León.—Talla, 1,540 milímetros.—Id. id.
 309 Eduardo Sánchez Quintana.—Pendiente de presentación.
 310 Ramón Lozano García.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 313 Fidel González Frías.—Pendiente de presentación.
 314 Juan Quintana de Francisco.—Id. de expediente.
 318 Eustasio Sanz y Sanz.—Excepuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 319 Eduardo Morales Martín.—Pendiente.
 321 Pablo Arenas Ramos.—Talla, 1,460 milímetros.—Exento por corto.
 326 Eugenio Joaquín Lozano.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.
 341 Bernardo Muñozguren de Francisco.—Talla, 1,500 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

Alcobendas.

4 Francisco Aguado Pérez.—Redime.—Pasa de activo á recluta para caso de guerra.

Piñuecar.

1 Francisco Fernández.—Redime.—Id. id. id.

Navas de Buitrago.

1 Francisco Hernanz de la Fuente.—Redime.—Id. id. id.

Buenavista.

132 Joaquín Loresecha Salazar.—Redime.—Id. id. id.

El Boalo.

4 Ciriaco Esteban Martín.—Redime.—Id. id. id.

Latina.

76 Manuel Torregrosa Pina.—Talla, 1,520 milímetros.—Recluta para caso de guerra.

Quintos de otras Provincias.

Búrgos.—Valle de Mena.

Manuel Ortíz Martínez.—Ingresa para activo.

Avila.—Muñana.

Clemente Martín García.—Id. id.

Oviedo.—Luarca.

Pedro Suárez Méndez.—Id. id.

Alicante.—Alcoy.

Santiago Llopis Pastor.—Id. id.

Valladolid.—Urueña.

Julián Manrique Martín.—Id. id.

Lugo.—Láncara.

José Lombardía.—Id. id.

Lugo.—Sarria.

Isidro López Fernández.—Id. id.

Segovia.—Marazuela.

Juan Gómez Vega.—Id. id.

Murcia.—Yecla.

José Muñoz García.—Id. id.

Zaragoza.—Villamayor.

Martín Andren Grú.—Id. id.

Zamora.

Eugenio Pérez de Toro.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Posada de Rengos.

Víctor Barrero Alvarez.—Id. id.

León.—Villafer.

Ladislao Ganel González.—Id. id.

León.

Mariano Fernández.—Id. id.

Oviedo.—Lazoreira.
Antonio Domingo Alvarez.—Id. id.
Logroño.—Nájera.
Pedro Pablo Ugarte.—Ingresa en caja como recluta disponible.
Burgos.—Loma.
Victor Vivanco Muñoz.—Talla, 1,170 milímetros.—Queda sin efecto la presentación de este mozo.
Alicante.—Gijona.
Antonio Alcaraz Garrogos.—Queda sin efecto la presentación de este mozo por haber resultado con la talla de 1,530 milímetros.
Valladolid.
Victoriano Pico Pastor.—Id. id. idem id. de 1,510 milímetros.

Lugo.—Sarria.
Francisco López Díaz.—Id. id. idem id. de 1,535 milímetros.
Oviedo.—Onís.
José Suárez de Diego.—Id. id. idem id. de 1,530 milímetros.
Lugo.—Latadal.
José Cordero Villamil.—Id. id. idem id. de 1,530 milímetros.
Oviedo.—Villayón.
Juan Rodríguez Suárez.—Id. idem id. id.—Inútil.
Oviedo.—Posada de Rengos.
José Menéndez Alvarez.—Id. idem id. id.—Pendiente de curación.

León.—Castrillo de Polvazares.
Francisco Paente Salvadores.—Idem id. id. id. por id. id.
REVISION.—Reemplazo de 1883.
Oviedo.—Tineo.
Manuel Antonio Fernández.—Queda sin efecto la presentación de dicho mozo por haber resultado con la talla de 1,520 milímetros.
León.—Castrillo de Polvazares.
Santiago del Río Alonso.—Id. idem id. id. de 1,500 milímetros.
REVISION.—Reemplazo de 1881.
Burgos.
Gabino Rodríguez Manzano.—Queda

sin efecto la presentación de dicho mozo por haber resultado inútil.
Burgos.—Fuentecón.
Calixto Tudela Martínez.—Id. idem id. id. con la talla de 1,505 milímetros.
Acto seguido la Comisión acuerda expedir á D. Eusebio Castelo y Serra nuevo título por habersele extraviado el anterior del cargo de Profesor segundo de la segunda agrupación del Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia provincial, consignándose en el mismo por el Sr. Decano la fecha en que tomó posesión del referido cargo, así como del de Profesor primero de dicha agrupación que sirve en la actualidad, debiendo librarse por el Sr. Decano la oportuna certificación.
Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, José Hernández Prieta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen los días 21 al 31 del mes de Marzo de 1884, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; habiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á la puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas. Cents.
D. José García Biescas	Madrid	Rústica	Colmenar	Clero.	87.50
D. Félix Salvador	Idem	Idem	Torres	Idem.	31.25
D. Faustino Martínez	Idem	Idem	Moraleja	Idem.	18
D. Manuel Nieto	Idem	Idem	Aravaca	Idem	58.25
D. José García Biescas	Idem	Idem	Meco	Idem.	13.13
D. Diego Muñoz	Idem	Urbana	Madrid	Estado.	1.440
D. Francisco Alonso	Idem	Idem	Idem	Patrimonio.	26.152
D. José Barbero	Colmenar	Rústica	Colmenar	Clero.	18.88
D. Matias Quiroga	Torrejón	Idem	Torrejón	Idem.	176.25
D. Matias Madridana	Hoyo de Manzanares	Idem	Hoyo de Manzanares	Idem.	30.24
D. Cirilo Martínez	Valdemoro	Idem	Valdemoro	Idem	143.38
D. Regino Gutiérrez	Anchuelo	Idem	Anchuelo	Idem	62.50
D. Francisco Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem.	26.77
D. Genaro Olivari	Idem	Idem	Idem	Idem.	40
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem.	43.75
D. Santiago de Mesa	Torrejón	Idem	Velilla	Idem.	76.25
D. Benito Fernández	Rivatejada	Idem	Rivatejada	Idem.	220.50
D. Agustín Sanz	Valdeavero	Idem	Valdeavero	Idem.	18.82
D. Francisco Muñoz	Valverde	Urbana	Valverde	Idem.	151.41
D. Mariano Alonso	Campo Real	Rústica	Campo Real	Idem.	25.43
D. Lucio Almira	Villanueva	Idem	Camarma	Idem.	226.34
D. Policarpo Herranz	Somosierra	Idem	Somosierra	Idem.	3.88
D. Francisco Rivera	Torremocha	Idem	Torremocha	Idem.	27.25
D. Francisco Peñalver	Torres	Idem	Torres	Idem.	17
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem.	6.50
D. Juan Guerra	Campo Real	Idem	Campo Real	Idem.	2.50
D. Julián León	Idem	Idem	Idem	Idem.	12.63
D. Miguel González	Idem	Idem	Idem	Idem.	31.88
D. Antonio Solana	Batres	Idem	Batres	Idem.	52.01
D. Manuel López	Camarma	Idem	Camarma	Idem.	131.25
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem.	237.26
D. Eugenio Gutiérrez	Robregordo	Idem	Robregordo	Idem.	27.63
D. Dionisio Rajas	Alcalá	Idem	Alcalá	Idem.	14.43
D. Dionisio Pompa	Batres	Idem	Batres	Idem.	125
D. Zoilo Alvarez	Daganzo	Idem	Daganzo	Idem.	4.50
D. Lucio Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem.	4.68
D. Mamerto Gordin	Idem	Idem	Idem	Idem.	13.54
D. Galo de la Fuente	Idem	Idem	Idem	Idem.	7.40
D. Jerónimo Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem.	8.46
D. Eugenio Gutiérrez	Robregordo	Idem	Robregordo	Idem.	13.50
D. Miguel González	Campo Real	Idem	Campo Real	Idem.	181.50
D. Pablo Vidaola	Pezuela	Idem	Pezuela	Idem.	37.50
D. Lucas Cuevas	Valdaracete	Idem	Valdaracete	Idem.	81.25
D. Mariano Cevillano	Barajas	Idem	Barajas	Idem.	116.51
D. Juan Marcos	Mostoles	Idem	Mostoles	Idem.	75
D. Casimiro Reyes	Idem	Idem	Idem	Idem.	22.88
D. Manuel Cuervo	Humanes	Idem	Humanes	Idem.	6.50
D. Matias Pablos	Moraleja	Idem	Moraleja	Idem.	7.75
D. Melitón Sanz	Fuenlabrada	Idem	Alcorcón	Idem.	9.50
D. Bernardino Pérez	Getare	Idem	Fuenlabrada	Idem.	35.76
D. Gabino Muñoz	Fuenlabrada	Idem	Idem	Idem.	2.82
D. Antonio Balsalobre	Torres	Idem	Torres	Idem.	171.64
D. Clemente Gutiérrez	Rivatejada	Idem	Rivatejada	Idem.	15
D. Aniceto Moreno	Idem	Idem	Idem	Idem.	15
D. Clemente Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	Idem.	48.25
D. Félix Alonso	Loeches	Idem	Moraleja	Idem.	31.25
D. Gregorio Escolar	Fuenlabrada	Idem	Fuenlabrada	Idem.	50.05
D. Dionio Alcázar	Villarejo	Idem	Villarejo	Idem.	250.05
D. Fabián Rajel	Idem	Idem	Idem	Idem.	250
D. Félix Fernández	Serranillos	Urbana	Serranillos	Idem.	25.50
D. Luis Hernández	Torrejón	Rústica	Alcalá	Idem.	28.80
Doña Josefa Orgaz	Alcalá	Idem	Orusco	Idem.	58
D. Felipe Montalbán	Torrelaguna	Idem	Torrelaguna	Idem.	47.50
D. Victor Esteban	Idem	Idem	Idem	Idem.	57.60
D. Dionisio Juez	Idem	Idem	Idem	Idem.	307.05
D. Santos Sierra	Alcalá	Urbana	Alcalá	Idem.	165
D. Fernando Alejandro	Robledo	Rústica	Robledo	Idem.	20
D. Juan Carballido	Parla	Idem	Torrejón	Idem.	51.05
D. Tomás Fernández	Chinchón	Idem	Villarejo	Idem.	450
D. Esteban Ortega	El Molar	Idem	El Molar	Idem.	250
D. Victoriano Salas	Torrejón	Idem	Torrejón	Idem.	137.50
D. Román García	Idem	Idem	Idem	Idem.	100.70

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. — Pesetas cénts.
D. Eugenio Bravo.....	Torrejón.....	Rústica.....	Torrejón.....	Idem.....	80
D. Román García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	126'50
D. Vicente Montoya.....	Colmenar.....	Idem.....	Manzanares.....	Propios.....	237'40
D. Francisco Bernardo.....	Robledo.....	Idem.....	Robledo.....	Idem.....	1.247'80
D. Manuel Sanz.....	Boalo.....	Idem.....	Manzanares.....	Idem.....	220
D. Felipe Velasco.....	Torreledones.....	Idem.....	Las Rozas.....	Idem.....	27
D. Facundo Madredano.....	Colmenar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	52'10
D. Jesús Alonso.....	Alcalá.....	Idem.....	Alcalá.....	Estado.....	260'04
D. Juan Antonio Molina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	90'50
D. Félix Huerta.....	Idem.....	Urbana.....	Idem.....	Idem.....	147'50
D. Nicolás Rey.....	Chinchón.....	Idem.....	Carabaña.....	Idem.....	30'25
D. Bernardo López.....	Fuente el Saz.....	Idem.....	Fuente el Saz.....	Beneficencia.....	80

Madrid 11 de Marzo de 1884.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Manuel Villapadierna.

Ayuntamientos.

Valdeolmos.

A fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento, base para la derrama de la contribución territorial en el año 1884 á 1885, los terratenientes que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán durante todo el mes de Marzo en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas relaciones duplicadas de alta ó baja, las cuales deberán llevar sello móvil, según previene la Ley del Timbre, y acompañando los títulos justificativos de haberse satisfecho á la Hacienda los derechos de trasmisión.

Valdeolmos 27 de Febrero de 1884.—El Alcalde, Faustino Casado.

Valdemoro.

El proyecto del presupuesto adicional al del presente ejercicio y el ordinario para 1884 á 1885, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, donde podrán presentarse las observaciones ó reclamaciones que se consideren justas.

Valdemoro 6 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Eloy López de Lorena.

Villa del Prado.

Para que la Junta pericial de esta Villa pueda formar el apéndice al amillaramiento que sirva de base para el reparto del próximo año, es indispensable que los propietarios, colonos y ganaderos que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en el término de 15 días las declaraciones por escrito en que hagan constar aquella; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberla presentado, después no les será admitida reclamación alguna, por justa que sea.

Lo que se hace saber al público para su más exacto cumplimiento.

Villa del Prado 3 de Marzo de 1884.—Toribio Valledor.

Villarejo de Salvanes.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1884-85, formado por la Comisión de Hacienda é informado por el Síndico, se halla expuesto al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y formuladas las reclamaciones que se crean oportunas.

Villarejo de Salvanes 24 de Febrero de 1884.—El Alcalde, José Navarro Fernández de la Hez.

Villaverde.

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial de esta Villa, base del repartimiento de la contribución para el próximo año económico de 1884 á 85, se hace preciso que los contribuyentes en este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva presenten en el término de un mes, á contar desde esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de altas y bajas que lo hagan constar, documentadas según las prescripciones legales.

Villaverde 9 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Celestino Zapatero.

Providencias judiciales.

JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Madrid.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—Por el presente y en virtud de providencia del Excmo. Sr. Dr. D. Julián de Pando y López, Presbítero, Caballero Gran Cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Vicario eclesiástico de esta Corte y su partido, se cita á Santiago Alonso, natural de Madrid, hijo de Santiago, natural de Granada, y de Antonia Miguel Rico, que lo fué de Cazalla de la Sierra, en Sevilla, cuyo paradero se ignora, para que en el improrrogable término de 15 días contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezca en este Tribunal y Notaría del que suscribe, sito en la calle de la Pasa, número 3, á conceder ó negar el consejo prevenido en el art. 15 de la ley de 20 de Junio de 1862 á su hija María de la Concepción Alonso para el matrimonio que intenta contraer con Manuel Ramos Sotero; en la inteligencia que de no comparecer se dará al expediente el curso que corresponda y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 7 de Marzo de 1884.—Cirilo Brea y Egea.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Centro.

D. Aniceto de la Roca y Vázquez, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Doy fé que en los autos civiles ordinarios seguidos en este Juzgado por Don Juan Alvarez Guerra con D. Joaquín Lezcano y los testamentarios de Doña Bernarda Castellanos, sobre tercera de dominios á ciertos bienes embargados, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la Villa de Madrid, á 30 de Noviembre de 1883, el Sr. D. Julián Gómez y García, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Capital, habiendo visto éstos autos entre partes, de la una, D. Juan Alvarez Guerra y Peña, como demandante, representado por el Procurador D. Francisco Ejea, y de la otra D. Joaquín Lezcano y Patiño, como demandado, representado por el Procurador D. Antonio Arana y Morayta y también D. Juan Alvarez Guerra, hijo, y D. Emilio Anaya, también demandados como testamentarios de Doña Bernarda Castellanos, estos en rebeldía, sobre tercera de dominio sobre ciertos bienes embargados; y

Fallo: que debo absolver y absuelvo á los Sres. D. Juan Alvarez Guerra y Castellanos, hijo, y D. Emilio Anaya, en concepto de testamentarios de Doña Bernarda Castellanos, y á D. Joaquín Lezcano de la demanda de tercera del dominio interpuesta por D. Juan Alvarez Guerra, padre, á quien condeno en todas las costas, notificandose esta sentencia

con arreglo á derecho, atendida la rebeldía de los testamentarios de la Doña Bernarda. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la firma en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria.—Madrid á 30 de Noviembre de 1883.—Aniceto de la Roca.

Lo relacionado consta con más pormenor de dichos autos, y lo inserto corresponde á la letra con su original á que me remito y doy fe.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y notificación á D. Emilio Anaya por los periódicos oficiales conforme á lo prevenido en el art. 79 de la Ley de Enjuiciamiento civil, pongo el presente, que firmo en Madrid á 10 de Marzo de 1884.—V. B. Gómez.—El Actuario, Aniceto de la Roca. 109

Hospital.

D. Andrés Calleja y Sánchez, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente se cita á Bartolomé N., que se dice haber vivido en la calle de Santa Isabel, núm. 22, principal, cuya filiación y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de ocho días se presente en este Juzgado á prestar declaración en asunto criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 1.º de Marzo de 1884.—Andrés Calleja.—El Actuario, Julián Cobo.

D. Andrés Calleja y Sánchez, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente se cita y llama á Eusebio Ruiz Zoyo (a) Aragonés, casado, de 33 años, que ha vivido en la Ronda de Atocha, núm. 11, y Manuel Herráiz Lorenzo, casado, jornalero, que también ha vivido en la calle de Zurita, núm. 29 y 35, para que en el término de ocho días se presenten en este Juzgado á prestar declaración en causa que contra los mismos se sigue por denuncia de Juan Reuerta por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 1.º de Marzo de 1884.—Andrés Calleja.—El Actuario, Julián Cobo.

Palacio.

D. Gregorio Vieito de Hoyos, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de Madrid y Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Cayetano Obefiso y Don Juan Manuel Martínez, capataces que han sido en el Establecimiento penal de esta capital, para que en el término de 10 días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado á fin de prestar cierta declaración en la

causa que se instruye sobre fuga del confinado Antonio Segovia Fernández; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 7 de Marzo de 1884.—Gregorio Vieito.—Ramón Martínez Aguilar.

Manresa.

D. Manuel Gómez Yagüe, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente edicto-requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel López Escobar, natural y vecino de Madrid, habitante en la calle de Martín de Vargas, núm. 12, piso principal, y cuyo actual paradero se ignora, hijo de Manuel y de Eustaquia, de 38 años de edad, curtidor, y en la actualidad sin oficio conocido, soltero y amancebado con María Moriones, de estatura regular, cara oval, ojos garzos, nariz regular, barba poblada y bigote rubio; viste pantalón, americana y chaleco de paño negro, usa botinas de charol y sombrero hongo, para que dentro del término de nueve días á contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado á fin de ampliar la indagatoria que tiene prestada en méritos de la causa criminal que sobre hurto de dinero me hallo instruyendo contra el mismo y su compañero Manuel Galán Quirós.

Á la vez, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mío ruego y encargo á todas las Autoridades Civiles y Militares y demás agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles nacionales del partido del referido Manuel López Escobar.

Dado en Manresa á 6 de Marzo de 1884.—Manuel G. Yagüe.—Por mandado de su señoría, José Vidal, Secretario.

Dirección de la Caja General de Depósitos.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja Central con fecha 17 de Octubre de 1872, y los números 90.622 de entrada y 21.492 de registro, del concepto de necesario, por valor de 1.000 pesetas nominales, á nombre de D. Aquilino Vila y Estevez, para garantizar el cargo de Administrador subalterno de Rentas Estancadas de Valdeorras, Provincia de Orense, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Diario y BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo del reglamento.

Madrid 29 de Febrero de 1884.—El Director General, Antonio Guerola.—P. O., Geta y Moreno.

COLEGIO DE ESCUELAS PÍAS DE SAN ILDEFONSO.

CURSO DE 1883 Á 1884.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio, y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with columns: ESTUDIOS GENERALES, ESTUDIOS DE APLICACIÓN, NOMBRES DE LOS PROFESORES, SUS TÍTULOS ACADÉMICOS, INSCRIPCIONES DE MATRICULA (De honor, Ordinarias, Extraordinarias, TOTAL), OBSERVACIONES. Lists subjects like Latin, Spanish, History, etc., and their respective teachers and student counts.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 141.

Madrid 1.º de Octubre de 1883.—El Director del Colegio, José Abella.—El Secretario, Emilio Latorre.

COLEGIO DE SAN IGNACIO.

CURSO DE 1883 Á 1884.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with columns: ESTUDIOS GENERALES, ESTUDIOS DE APLICACIÓN, NOMBRES DE LOS PROFESORES, SUS TÍTULOS ACADÉMICOS, INSCRIPCIONES DE MATRICULA (De honor, Ordinarias, Extraordinarias, TOTAL), OBSERVACIONES. Lists subjects like Latin, Spanish, History, etc., and their respective teachers and student counts.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 50.

Madrid 31 de Octubre de 1883.—El Director del Colegio, Valentín Morán.—El Secretario, E. A. Granés.